

**Objeto:**  
Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario

## Informe Ejecutivo IFAUD-2023-7-GCABA-UAIMJG

**PROYECTO N° 24/22**  
**Jefatura de Gabinete de Ministros**  
**Secretaría de Innovación y Transformación Digital**  
**Subsecretaría Experiencia Digital**  
**Dirección General de Experiencia Digital (DGEDIG)**

**Período auditado:**  
30 de noviembre de 2022

### Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo bajo las modalidades de trabajo remoto y presencial, en las oficinas de la DGEDIG sita en la calle Juan Carlos Gómez N° 276, CABA y en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la calle Uspallata N° 3160, 1° subsuelo, CABA, habiéndose iniciado las mismas el día 13 de diciembre de 2022 y finalizado el día 7 de marzo del corriente año.

### Normativa relevante:

Ley N° 6.292  
Ley N° 6.357  
Decreto N° 463/19  
DNU N° 1/20  
DNU N° 2/23  
Decreto N° 420/22  
Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22  
Resolución N° 130-GCABA-MJGGC/23

El período auditado comprende las tareas de cierre de gestión por cambio de funcionario realizadas el día 30 de noviembre de 2022, fecha en que se produjo el cese de funciones por parte del funcionario saliente.

### Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia  
Cdra. Patricia Zelaya  
Cdor. Manuel Paz  
Lic. Carlos A. Loyola  
Fernández

### Principales Procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2023-03796366-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2023-03796366-GCABA-UAIMJG, al personal responsable en la DGEDIG para la vinculación de los formularios dispuestos por el Anexo II de la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, al referido expediente.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, realizado de manera *in situ*, el día 28 de febrero de 2023 por esta Unidad de Auditoría Interna.
4. Corte de la información de la DGEDIG contenida en la solapa "Sindicatura" del Sistema SADE.
5. Solicitud de información referida a la dotación vehicular asignada al ex funcionario titular de DGEDIG cursada a la Dirección General Gestión de Flota Automotor, mediante NO-2023-03680256-GCABA-UAIMJG, respondida por dicho organismo mediante Nota N° NO-2023-04157370-GCABA-DGGFA.
6. Solicitud de información a la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración, con el propósito de constatar la asignación de terminales y/o líneas telefónicas al funcionario saliente, mediante NO-2023-03680289-GCABA-UAIMJG, respondida por dicho organismo mediante NO-2023-06601253-GCABA-DGCCYA.
7. Clasificación, verificación y análisis de la documentación requerida por la

Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, y remitida por la DGMEV a esta Unidad mediante el Expediente Electrónico N° EX-2023-03796366-GCABA-UAIMJG.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna, razón por la cual no se formularon observaciones.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

No requiere opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Experiencia Digital, dependiente de la Subsecretaría Experiencia Digital de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Informe de Auditoría - Proyecto N° I 24/22.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.